



Tasas de Interés Activas – Crédito Empresarial

1. Moneda Nacional

SUB PRODUCTO	TEA Mínima	TEA Máxima	COMISIONES	GASTOS	OPORTUNIDAD DE COBRO
Credipyme	13.35 %	80.00 %	Verificar montos en tarifario de comisiones para operaciones activas vigente	Seguro de Desgravamen	Al momento que se solicite el crédito
Credifácil	36.07 %	80.00 %			
Crédito con Garantía DPF	13.35 %	80.00 %			
Microagropecuario (*)	37.67 %	80.00 %			
Agropecuario (**)	17.46 %	80.00 %			
Leasing	12.68 %	29.84 %			

2. Moneda Extranjera

SUB PRODUCTO	TEA Mínima	TEA Máxima	COMISIONES	GASTOS	OPORTUNIDAD DE COBRO
Credipyme	12.68 %	66.08 %	Verificar montos en tarifario de comisiones para operaciones activas vigente	Seguro de Desgravamen	Al momento que se solicite el crédito
Crédito con Garantía DPF	13.35 %	50.00 %			
Agropecuario (***)	19.56 %	66.08 %			
Leasing	12.68 %	28.32 %			

3. Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual

TASA DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL			OPORTUNIDAD DE COBRO
MONEDA NACIONAL	Corporativos, Grandes Empresas, Medianas Empresas	106.28 %	Desde el primer día de atraso
	Pequeñas Empresas y Microempresas	15.93 %	
MONEDA EXTRANJERA	Corporativos, Grandes Empresas, Medianas Empresas	106.28 %	
	Pequeñas Empresas y Microempresas	13.57 %	

La tasa de interés aplicable al cliente se fijará al momento de la evaluación crediticia, conforme al perfil de riesgo, siendo informada y aceptada por el cliente, previo al desembolso del crédito, conforme a la solicitud del crédito, Contrato de Préstamo y Hoja Resumen.

TEA: Tasa de Interés Efectiva Anual fija. Año de 360 días.

La tasa de interés moratorio nominal anual es expresada con redondeo a dos (02) dígitos.

Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667

Tarifario aplicable a nivel nacional.

(*) Aplica a las siguientes Agencias: Gregorio Albarracín, Moquegua, Puno, El Pedregal, Iberia e Ica.

() Aplica a las siguientes Agencias:** Gregorio Albarracín, Moquegua, El Pedregal, Iberia e Ica.

(*) Aplica a las siguientes Agencias:** Gregorio Albarracín, El Pedregal e Ica.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias; y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.